

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar referente al concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable.*

Por el presente se hace constar que el día de celebración del concurso de adquisición de harina de trigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio, es el día 10 del próximo mes de julio.

Valladolid, 1 de junio de 1973.—El General Presidente.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos del vapor «Hispania», hundido en aguas de Bolonia-Tarifa-Cádiz.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, que el día 12 del próximo mes de julio, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se celebrará concurso-subasta para adjudicar los derechos de extracción, así como la propiedad, en su caso, de los restos del vapor «Hispania», hundido en aguas de Bolonia-Tarifa-Cádiz.

La adjudicación se efectuará por el procedimiento de reserva a favor del Estado de un tanto por ciento del valor de lo extraído.

Se señala como precio tipo de la licitación el cinco por ciento (5 por 100) del valor de lo extraído, a tenor de lo establecido literalmente en el artículo 61 de la Ley 60/1962 sobre extracciones marítimas, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310) y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para información y detalles pueden dirigirse al Secretario de la Junta de Subastas, Sección Económica del Arsenal de La Carraca, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración del concurso-subasta.

Arsenal de La Carraca, 6 de junio de 1973.—El Presidente de la Junta de Subastas, Jesús Romero Aparicio.—4.580-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de tubos de acero inoxidable para equipar las condensaciones de los hornos centrales números 2 y 3 de la planta metalúrgica del Establecimiento Minero de Almadén (C. Real).*

**Objeto del concurso:** La adjudicación del suministro de 528 metros de tubería de 405x2,5x6.000 milímetros y 48 metros de tubería de 304x2x6.000 milímetros de acero inoxidable tipo AISI-316 para equipar las condensaciones de los hornos centrales

números 2 y 3 de la planta metalúrgica del Establecimiento Minero de Almadén (Ciudad Real), con arreglo a las bases técnicas y pliego de bases aprobado por el Comité de Gerencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

**Presupuesto:** A determinar por los oferentes, sin que pueda exceder de la cifra de 3.500.000 pesetas.

**Plazo de suministro:** Tres meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Las prescripciones técnicas y el pliego de bases estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, 18, quinta planta (Madrid).

**Fianza provisional:** Equivaldrá al 2 por 100 del presupuesto que se oferte.

**Modelo de proposición:** El establecido en el pliego de bases.

Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser presentadas en las oficinas centrales del Consejo, paseo de la Castellana, 18, quinta planta (Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del citado Consejo de Administración, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentarse:** Los señalados en el pliego de bases.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Vocal Secretario.—4.679-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-263-11.12/73, Las Palmas.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de mayo de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-263-11.12/73, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Las Palmas, acondicionamiento de carretera GC-610 camino del puerto del Rosario a Tuineje, puntos kilométricos 0,800 al 3,450. Isla de Fuerteventura, a don Vicente Ruiz Luque, en la cantidad de pesetas 18.273.635, que produce en el presupuesto de contrata de 18.310.256 pesetas un coeficiente de adjudicación 0,997999973.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—4.142-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-M-1191.—11.1/1973, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de mayo de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-M-1191.—11.1/73, Madrid.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—Vallado metálico en los márgenes exteriores de la N-VI de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 18,000 al 39,600 a «Industrias de Mendoza, S. A.», en la cantidad de 13.550.700 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 16.104.665 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,841414583.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—4.195-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras necesarias para la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas del abastecimiento de Pontevedra.*

**Plazo de ejecución:** Once meses como máximo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

**Fianza provisional:** 486.000 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo K, subgrupo 8, categoría D.

**Modelo de proposición**

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Direc-

ción de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.108-A.

*Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1973, página 11934, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número 10.2, apartado a), donde dice: «Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación o copia autenticada del mismo», debe decir: «Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación o copia autenticada del mismo».

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del acueducto Ter-Llobregat, desglosado número 2, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, del día 27 de mayo de 1973, páginas 10798 y 10800.*

Padecido error en la inserción del sumario de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, página 11545, primera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «...primera etapa del acueducto Ter-Llobregat, desglosado número 1...», debe decir: «...primera etapa del acueducto Ter-Llobregat, desglosado número 2...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso público para el suministro de carbón para el consumo de la central térmica y Colegios Mayores de la misma.*

Son objeto de concurso el suministro de 1.400 toneladas de carbón grancilla de antracita.

*Fianza provisional: 35.000 pesetas.*

El pliego de bases por el que se ha de regir este concurso se encuentra de manifiesto en la Gerencia de esta Universidad (Pabellón de Gobierno de la Ciudad

Universitaria), donde podrá examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad, será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece treinta, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de juntas del Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—4.244-A.

*Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso público para el suministro de carbón para el consumo del Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria y Colegios Mayores de la misma.*

Son objeto de concurso el suministro de 400 toneladas de carbón de antracita tipo calefacción.

*Fianza provisional: 30.000 pesetas.*

El pliego de bases por el que se ha de regir este concurso se encuentra de manifiesto en la Gerencia de esta Universidad (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrá examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad, será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece treinta, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de juntas del Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—4.245-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y consolidación del edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Santísima Trinidad» de Baeza (Jaén).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1972 para las obras de reparación y consolidación del edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto «Santísima Trinidad» de Baeza (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.785.429 pesetas, con fecha de hoy la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto adjudicar definitivamente dichas obras a Antonio Morilla Padilla en la cantidad de 5.955.853 pesetas, con una baja que representa 23,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.228-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de nuevos pabellones en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.*

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Durisol, S. A.», las obras de nuevos pabellones en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, en la cantidad de 11.949.598 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.229-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Baleares por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Palma de Mallorca.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Palma de Mallorca.

El presupuesto de contrata asciende a 4.923.790 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza Weyler, 7, de Palma de Mallorca.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1973.—El Director provincial, Gabriel Morrell Font dels Olors.—4.277-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso-subasta para obras del centro de transformación para el nuevo Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, en inmueble propiedad del I. N. I. A., para el CRIDA-3, sito en Zaragoza.*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, este Instituto anuncia concurso-subasta para obras del centro de transformación para el nuevo Instituto Agronómico Mediterráneo, en inmueble propiedad del I. N. I. A., para el CRIDA-3, sito en Zaragoza, por un presupuesto de 1.859.242 pesetas.

La fianza provisional es de 38.332 pesetas.

La fianza definitiva es de 74.380 pesetas.

El plazo de ejecución es el de cuatro meses.

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, sito en la avenida de Puerta de Hierro, sin número.

Las proposiciones, cuyo modelo consta en el expediente, deberán presentarse en el Registro General del Organismo, en el domicilio ya citado, antes de las doce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—4.264-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que anuncia concurso-subasta para obras de reforma y ampliaciones en estación transformadora, cuadro general y línea de baja tensión, en el inmueble de las oficinas centrales de este Organismo, sito en la avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid.*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, este Instituto anuncia concurso-subasta para obras de reforma y ampliaciones en estación transformadora, cuadro general y línea de baja tensión en el inmueble propiedad del I. N. I. A., sito en la avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid, por un presupuesto de 2.325.075 pesetas. La fianza provisional es de 48.702 pesetas.

La fianza definitiva será de 93.003 pesetas.

El plazo de ejecución es de un mes. El expediente, con los documentos de que consta el proyecto, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, sito en la avenida de Puerta de Hierro, sin número, así como el modelo de proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Organismo, en el domicilio ya citado, antes de las doce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—4.263-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de 2.000 metros de tubería-filtro de 471 milímetros de diámetro.*

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 1973, para adquisición de 2.000 metros de tubería-filtro de 471 milímetros de diámetro a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto adjudicar a la firma «Vergarada, S. A.», el siguiente material:

Dos mil metros de tubería-filtro de 471 milímetros de diámetro exterior, de acero para sondeos, en chapa de 8 milímetros de espesor, con las características que figuran en el pliego de bases que rige este concurso, por un importe total de nueve millones novecientos setenta y dos mil (9.972.000) pesetas.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Equipos Mecánicos.—4.248-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado por este Instituto para adquisición de 4.000 metros de tubería de acero para sondeos de 473 milímetros de diámetro exterior.*

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 1973, para adquisición de 4.000 metros de tubería de acero para sondeos, de 473 milímetros, a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto:

Adjudicar a la firma «Helisold, S. A.», 4.000 metros de tubería de acero al carbono, de 473 milímetros de diámetro exterior y 9 milímetros de espesor, con las características que figuran en su oferta, por un precio total de siete millones trescientas noventa y seis mil novecientos veinte (7.396.920) pesetas.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Equipos Mecánicos.—4.249-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de 4.000 metros de tubería de acero para sondeos de 418 milímetros de diámetro.*

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo de 1973, para adquisición de 4.000 metros de tubería de acero para sondeos de 418 milímetros de diámetro, a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Presidencia de este Instituto ha resuelto adjudicar a la firma «Helisold, S. A.», el siguiente material:

Cuatro mil metros de tubería de acero para sondeos de 418 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor, con las características que figuran en el pliego de bases que rige este concurso, por un importe total de cinco millones novecientos cuarenta mil (5.940.000) pesetas.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Equipos Mecánicos.—4.250-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Añorbe (Navarra)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1973, para las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Añorbe (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones ochocientos dos mil noventa y dos (13.802.092) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Alfredo Galindo Rodrigo en la cantidad de once millones trescientas mil (11.300.000) pesetas, con una baja que representa el 18,129 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.262-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Urbanización de los poblados de la zona del Rosarito, Santa María de Lomas, Tiétar del Caudillo, Rosalejo, Barquilla de Pinares y Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1973, para las obras de «Urbanización de los poblados de la zona

del Rosarito, Santa María de Lomas, Tiétar del Caudillo, Rosalejo, Barquilla de Pinares y Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta (18.386.440) pesetas; con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Máximo Novilla Cañas en la cantidad de catorce millones ochocientos noventa y tres mil (14.893.000) pesetas, con una baja que representa el 19 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.261-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejoras territoriales, caminos y obras de fábrica, en la comarca de ordenación rural de Arcos de Jalón (Soria).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 8 de abril de 1973, para las obras de mejoras territoriales, caminos y obras de fábrica, en la comarca de ordenación rural de Arcos de Jalón (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiseis millones novecientos cuarenta mil ochenta y cinco (27.940.085) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Esteban Jimeno en la cantidad de veintisiete millones trescientas cincuenta y tres mil trescientas veintisiete (27.353.327) pesetas, con una baja que representa el 2,101 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.253-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 1973, relativo a las obras de acondicionamiento de la red de caminos (caminos estabilizados) y colectores principales de las zonas de Salobral, La Serrada, Niharra y Muñochas (Ávila).*

Habiéndose padecido error al fijar la fecha de presentación de pliegos de la subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos (caminos estabilizados) y colectores principales de las zonas de Salobral, La Serrada, Niharra y Muñochas (Ávila), se rectifica en el sentido de que dicha fecha es la de 6 de julio de 1973, en lugar de la de 18 del mismo mes, como figura.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Presidente, P. D., (ilegible).—4.711-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Las Palmas a «Riny, S. L.».*

Este Ministerio, con fecha 14 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar el concurso convocado para contratar el servicio de limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Las Palmas a «Riny, S. L.», por un importe anual de 5.499.000 pesetas y en las demás condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de

Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.—4.240-A.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de la publicidad interior en el aeropuerto de Granada.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/42: «Explotación de la publicidad interior en el aeropuerto de Granada, con un canon anual de 98.000 pesetas, más el 40 por 100 del montante bruto.»

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de mil novecientos veinte (1.920) pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, modelo de proposición y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del mencionado mes de julio, a las doce horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.317-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 20.000 kilos de polvo químico seco.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de suministro:

Expediente número 128/73: «Adquisición de 20.000 kilogramos de polvo químico seco», con un precio límite de 460.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será del 2 por 100 del precio límite.

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del

mencionado mes de julio, a las doce treinta horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.319-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de una agencia de viajes en el aeropuerto de Lanzarote.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/23-73: «Explotación de una agencia de viajes en el aeropuerto de Lanzarote», con un canon mínimo anual de 36.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 6.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar estas licitaciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del mencionado mes de julio, a las once treinta horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.318-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de una peluquería de caballeros en el aeropuerto de Barcelona.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/39: «Explotación de una peluquería de caballeros en el aeropuerto de Barcelona», con un canon mínimo de 84.000 pesetas anuales.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será del 2 por 100 del canon anual.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar estas licitaciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del mencionado mes de julio, a las diez horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.314-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de una librería en el aeropuerto de Alicante.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/22-73: «Explotación de una librería en el aeropuerto de Alicante», con un canon mínimo de 125.000 pesetas anuales.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de dos mil quinientas (2.500) pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del mencionado mes de julio, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.315-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del bar-restaurant y cafetería del aeropuerto de Asturias.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/20: «Explotación del bar-restaurant y cafetería del aeropuerto de Asturias», con un canon mínimo anual de 158.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de tres mil ciento veinte (3.120) pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el ofe-

rente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 10 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 12 del mencionado mes de julio, a las diez treinta horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.316-C.

**Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de equipos de materiales para reacondicionamiento de la torre de control del aeropuerto de Valencia.**

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de suministro:

Expediente número 152: «Adquisición de equipos de materiales para reacondicionamiento de la torre de control del aeropuerto de Valencia», con un precio límite de 4.758.220 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 95.185 pesetas.

Los pliegos de bases del suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del mencionado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece horas del día 11 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta número 22, el día 13 del mencionado mes de julio, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—8.322-C.

**Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Mejora estacionamiento en la parte Sur de la actual pista de maniobra. Escuela de Helicópteros. Cuatro Vientos».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Mejora estacionamiento en la parte Sur de la actual pista de maniobra. Escuela de Helicópteros. Cuatro Vientos», por un importe de pesetas un millón cuatrocientas cincuenta mil seiscientos setenta y dos (1.450.672 pesetas), incluido el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, planta segunda, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de pesetas veintinueve mil trece (29.013 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los licitadores presentarán tres sobres,

cada uno de los cuales contendrá los documentos previstos en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El primer sobre contendrá exclusivamente la proposición económica.

El segundo, la documentación que acredite la personalidad y condición del oferente.

El tercero contendrá la Memoria y referencias informativas de la Empresa oferente.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de julio, las proposiciones y documentación indicada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de julio, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Comandante Secretario de la Junta, Luis Pastor Esquerdo.—2.319-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia segunda subasta para la concesión del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope», sito en aguas del distrito marítimo de Aguilas, provincia marítima de Cartagena.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 29 del vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba, se saca a licitación pública, en segunda subasta, por el tipo de dieciocho mil ochocientos veinticinco pesetas (18.825) anuales la concesión del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope», sito en aguas del distrito marítimo de Aguilas, provincia marítima de Cartagena, fijándose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento aprobado por Decreto de 4 de julio de 1924.

El pliego de condiciones y las formalidades para llevar a efecto la correspondiente licitación son los mismos que figuraban en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1972, cuando se sacó a licitación en primera subasta el referido pesquero de almadraba.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Director general, Fernando Marcitillach.—4.574-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.**

Se publica para general conocimiento, que por la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en resolución de fecha 9 de marzo de 1973, se han adjudicado definitivamente a la Empresa «Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.» las obras de construcción de la cátedra «José Antonio» en Entrevías-Madrid, en la cantidad de trece millones ochocientos cincuenta y una mil novecientos ochenta y ocho pesetas con tres céntimos (pesetas 13.851.988,03).

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Subdirector de Construcciones.—4.199-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Centro Sindical Formación Profesional Industrial y Acelerada en Sevilla.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Centro Sindical Formación Profesional Industrial y Acelerada en Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.513.972 pesetas, importando la fianza provisional 1.490.280 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.677-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 190 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en el polígono «Tormes», de Salamanca.**

Objeto: Construcción de 190 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en el polígono «Tormes», de Salamanca.

Tipo de licitación: 54.508.061,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 1.090.121 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo c, Edificaciones, subgrupos 2, 4, 6, 9 y categoría d) o superior.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Salamanca o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Director, Martín Eyries.—4.678-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.**

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1973, acordó por unanimidad sacar a segunda subasta, por haber quedado desierta en primera licitación la finca de

esta excelentísima Diputación «Casa marcada con el número 4 de la calle Algualcil, de Jaén. Tipo de licitación: 562.200 pesetas.»

En esta subasta, regirán las mismas condiciones en que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 31 de enero pasado.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Diputación, Negociado de Contratación, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 29 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.322-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma de quirófanos en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial».**

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reforma de quirófanos en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial», dependiente de esta excelentísima Corporación, con arreglo a las siguientes

**Bases**

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Reforma de quirófanos en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial», conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación, y aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de un millón novecientos veintiocho mil setecientos cuarenta y ocho (1.928.748) pesetas.

El abono de las obras se hará contra certificación mensual expedida por el Técnico-Director de las mismas y con cargo a la consignación existente a tal fin.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores será de cincuenta y ocho mil (58.000) pesetas, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el vigente Reglamento de Contratación, incluido el aval bancario. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirán necesariamente en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la sucursal en Murcia de la General de Depósitos, estando sujetas en todo caso al timbre provincial.

III. Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y terminadas en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de iniciación, quedando sujetas a un período de garantía de doce meses, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva y devolución de fianzas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones.

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, y serán redactadas conforme al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación que acredita de .....), provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la subasta de las obras de «Reforma de quirófanos en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial», así como del pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. La apertura de pliegos se verificará en el Despacho de la Presidencia y ante la Mesa licitatoria constituida por el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, teniendo lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de proposiciones.

Murcia, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—4.279-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de restauración de terrazas en el Hospital Médico-Quirúrgico.**

Cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para la contratación de las obras de restauración de terrazas en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de restauración de terrazas en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de un millón trescientas veintinueve mil diecinueve pesetas con sesenta y un céntimos (1.329.019,61 pesetas).

El abono de las obras se hará contra certificación mensual expedida por el Técnico-Director de las mismas y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en la subasta será de cuarenta mil (40.000) pesetas, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento de Contratación, incluido el aval bancario. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirán necesariamente en la Depositaria de Fondos de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos, estando sujetas, en todo caso, al timbre provincial.

III. Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva en forma reglamentaria, y el plazo de ejecución será el de tres meses, contados a partir de la fecha de comienzo de las mismas, que se recibirán provisionalmente y quedarán sujetas a un período de garantía de un año, transcurrido el cual se recibirán definitivamente y se procederá a la devolución de la fianza definitiva en forma reglamentaria.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán

a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones.

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ser redactadas conforme al modelo que se inserta al final.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Presidencia de la Corporación, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil al de expirar el plazo de presentación de ofertas y ante la Mesa licitatoria que se designe al efecto.

**Modelo de proposiciones**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación que acredita, de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la subasta de las obras de restauración de terrazas en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial, así como del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—4.300-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora del camino vecinal de Ibinaga a Elanchove (primera fase).**

**Objeto:** Ensanche y mejora del camino vecinal de Ibinaga a Elanchove (1.ª fase).

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 1.573.792 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 31.476 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—7.397-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

**Objeto:** Ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Ispaster con aprovechamiento de el manantial Arguin-Errota, primera fase del abastecimiento a la capitalidad y barrios Iretxe y Zarranda.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, veinticuatro meses de ejecución y doce meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 6.432.550 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 128.651 pesetas, y Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación; en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—7.398-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora de la carretera provincial de Elorrio a Campanzar (2.ª fase).*

**Objeto:** Ensanche y mejora de la carretera provincial de Elorrio a Campanzar (2.ª fase).

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 3.545.400 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 70.908 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—7.399-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del puente sobre el río Urola en la avenida de Julio de Urquijo de esta villa.*

Se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del puente sobre el río Urola en la avenida de Julio de Urquijo de esta villa.

**Tipo de licitación:** 704.944 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obra según se detalla en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 14.100 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Expediente:** Se halla de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría de nueve a catorce horas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, conta-

dos desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** De diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de plicas.

**Documentación:** La que se establece en el pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... en nombre propio (o en representación de ..... en caso de comparecer en representación deberá acreditarse con poder notarial debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de los pliegos de condiciones para la contratación de las obras de ampliación del puente sobre el río Urola en la avenida de Julio de Urquijo de Azcoitia, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 28 de mayo de 1973.—El Alcalde, Eduardo Olano.—4.276-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se comunica contratar la ejecución de las obras de construcción de 8.000 nichos y obras complementarias en el cementerio Norte.*

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 6.000 nichos y obras complementarias en el cementerio Norte, bajo el tipo de 58.924.130,65 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de once meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1973 y 1974.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 379.621 pesetas: la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 12.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de 6.000 nichos y obras complementarias en el cementerio Norte, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia

del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de mayo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.314-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Jijona (Alicante) por la que se anuncia concurso público para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de esta ciudad.**

1.º **Objeto:** Contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de esta ciudad.

2.º **Tipo:** Un millón ciento cincuenta mil (1.150.000) pesetas a la baja.

3.º **Plazo de contratación:** Cinco años.

4.º **Pago:** El contratista-adjudicatario percibirá el precio de la adjudicación por dozeavas partes en los cinco días últimos de cada mes.

5.º **Antecedentes:** En la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.º **Garantías:** Provisional, el 2 por 100 del tipo base de la licitación; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Proposición:**

a) **Contenido.**—En sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria».

b) **Documentos.**—Oferta económica según el siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números ....., de fechas ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de esta ciudad, se comprometo a realizar este servicio, con sujeción estricta al pliego de condiciones redactado al efecto por ese Ayuntamiento y demás condiciones que se fijen, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

c) **Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.**

d) **Justificante de haber ingresado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad a que asciende la fianza provisional.**

e) **Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada, en el caso de concurrir en representación de otra persona.**

f) **Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.**

8.º **Presentación:**

a) **Lugar:** Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Jijona (Alicante).

b) **Plazo:** Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) **Horario:** De nueve a trece.

9.º **Apertura:**

a) **Lugar:** Salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento de Jijona.

b) **Día:** Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) **Hora:** A las doce.

Jijona, 28 de mayo de 1973.—El Alcalde Presidente, Arturo Sirvent Miralles.—4.293-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de dos líneas regulares de transportes de viajeros, entre Lamiaco y Altamira.**

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la concesión administrativa de dos líneas regulares de transportes de viajeros, entre Lamiaco y Altamira, utilizando microbuses que circularán sin camino de rodadura fijo ni medios de captación de energía por las vías públicas dentro del término municipal.

La concesión de las líneas regulares de transportes de viajeros en vehículos automóviles (microbuses), a que se refiere el párrafo anterior, facultará al concesionario a establecer dos prolongaciones o hitos de la concesión, previa autorización del Ayuntamiento.

2.º **Condiciones legales:** La concesión administrativa de la línea de transportes de viajeros en el casco urbano de este municipio se ajustará a los preceptos legales contenidos en el capítulo V, sección segunda del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, artículos 101, el y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, como subsidiarias las que sean de aplicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos por Carretera de 27 de diciembre de 1947 y la del Reglamento para su aplicación de 9 de diciembre de 1949.

3.º **Proyectos:** El concurso versará sobre los siguientes extremos:

a) **Número y frecuencia de los viajes a realizar diariamente.**

b) **Material móvil, expresando el número de microbuses, marcas potencia expresada en H.P., número de asientos, consumo, etc.**

c) **La tarifa a percibir de los usuarios.**

d) **Plazo de reversión de las líneas y del material e instalaciones a favor del Ayuntamiento, que en ningún caso podrá exceder de cincuenta años.**

e) **Canon o participación en los beneficios en favor del Ayuntamiento.**

f) **La circunstancia de que alguno de los licitadores tenga establecida, con anterioridad, otra línea de viajeros, en una parte importante del itinerario que se señala en la condición 2.ª.**

4.º **Finalidad de la concesión:** La concesión administrativa, a que se refiere el presente pliego, tiene por causa el interés público en este caso en el transporte normal y suficiente de viajeros entre Lamiaco y Altamira, en vehículos adecuados, cómodos y capaces.

5.º **Reversión a favor del Ayuntamiento:** Al término de la concesión revertirá a favor del Ayuntamiento de Lejona, gratuitamente, todos los vehículos, propiedades e instalaciones de las líneas de viajeros que son objeto de la concesión.

Los vehículos e instalaciones que revertían al Ayuntamiento se hallarán en dicho momento en perfecto estado para continuar prestando el servicio, libres de hipotecas mobiliarias, y de cualquier otra obligación o gravamen.

6.º **Plazo de concesión:** El plazo de la concesión será el que proponga en su oferta el concesionario, sin que en ningún caso pueda exceder de cincuenta años.

No se podrá prorrogar el plazo de duración de la concesión ni otorgarse al concesionario derecho de preferencia en la

gestión del servicio, una vez extinguido aquel plazo.

7.º **Limitaciones en cuanto a gravámenes:** No se podrá gravar con hipoteca mobiliaria ni afectar con cualquier otra obligación o gravamen los bienes que hayan de revertir al Ayuntamiento, por una cantidad superior a las cuatro quintas partes del total de la concesión.

En todo caso, para que la reversión de los bienes a favor del Ayuntamiento tenga lugar sin carga alguna, obligación o gravamen que pesen sobre los mismos, se hace constar expresamente, que cuando tal hecho ocurra, los bienes se hallarán pagados en la totalidad de su precio y libres de toda carga.

8.º **Las tarifas:** Las tarifas a percibir por el concesionario de los usuarios será, para cada viaje y viajero, las que ofrezcan en su proposición, sin exceder de cinco pesetas por viaje completo.

Podrá el concesionario establecer tarifas reducidas para billetes de ida y vuelta, o tarjetas de abono, previa autorización del Ayuntamiento. Se mantendrá en la aplicación de las tarifas respectivas igualdad de trato para cuantos utilicen el servicio.

No se podrán conceder pases de libre circulación ni billetes de favor a precios reducidos. Sólo podrán viajar libremente los funcionarios municipales a los que el Ayuntamiento encargue la inspección del servicio.

Las tarifas iniciales tendrán una vigencia de cinco años, pudiendo ser modificadas al transcurrir períodos de igual tiempo, a petición del concesionario y previa conformidad de la Corporación municipal, basándose en el cambio de las circunstancias económicas del servicio.

9.º **Prohibiciones:** Bajo ningún concepto podrá reclamar el concesionario del Ayuntamiento de Lejona subvención o indemnización alguna.

No podrá el concesionario poner en servicio nuevos vehículos ni retirar los que vengán prestando sin previa autorización del Ayuntamiento. Tampoco podrán variar, sin dicha autorización, los itinerarios, servicios u horarios.

Se prohíbe arrendar la concesión a un tercero, entendiéndose a este efecto que lo háy, siempre que la explotación no se lleve por gestión directa de su titular.

10.º **Matriculación de los vehículos:** El material móvil afecto a la concesión deberá estar matriculado a nombre del concesionario, el que asumirá, en todo caso, y de manera exclusiva, los riesgos económicos y responsabilidades de toda índole que se deriven de la explotación.

11.º **Canon anual:** Los licitadores estarán obligados a pagar al Ayuntamiento de Lejona el canon anual que eafrezcan en sus proposiciones respectivas. No serán admisibles las proposiciones en las que el canon anual sea inferior al 1 por 100 de la recaudación neta. Por recaudación neta se entiende, a estos efectos, la recaudación bruta, menos el importe del Seguro Obligatorio de viajeros y el propio canon reservado al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá eximir al concesionario del pago de dicho canon durante el primer año, si prueba éste que durante dicho ejercicio no tuvo beneficios en la explotación del servicio.

12.º **Obligaciones del concesionario:** La persona natural o jurídica a cuyo favor se otorgue la concesión, quedará obligada:

1.º A prestar el servicio con exactitud y puntualidad.

2.º A utilizar vehículos de su propiedad. Se exceptúa de esta obligación los vehículos que el concesionario aporte circunstancialmente al servicio regular para hacer frente a intensificaciones eventuales del tráfico.

3.º A mantener en perfecto estado de conservación, pintura interior y exterior, limpieza y desinfección de los microbuses.

4.º A uniformar al personal que preste

el servicio con ropa limpia y bien conservada.

5.º A procurar que se trate a los usuarios con las debidas consideraciones y corrección.

6.º A admitir a todas las personas, siempre que haya plazas libres, excepto aquellas que por su abandono y suciedad, ofrezcan aspecto repugnante o puedan ser portadores de parásitos.

7.º A colocar en los microbuses los siguientes letreros:

a) Al exterior, además de las placas de matrícula, indicación de los puntos de origen y final del itinerario y nombre de la empresa.

b) En el interior, placas indicadoras de la matrícula y otras en las que se consignen el número de viajeros sentados admisible, cuadros en que se especifiquen las tarifas, y el horario del servicio.

c) A pintar el vehículo con los tonos que fije el Ayuntamiento.

d) A renovar el material siempre que sea necesario para que el servicio se preste con plena eficacia y comodidad.

13. **Afección de los vehículos:** Los vehículos que se adscriban al servicio de la concesión estarán expresamente afectos a las responsabilidades dimanantes del presente pliego de condiciones. En consecuencia, no podrán ser enajenados, sustituidos ni retirados de la explotación sin autorización expresa del Ayuntamiento.

14. **Capacidad máxima de los vehículos:** La máxima capacidad útil admisible en los microbuses que presten el servicio se determinará por la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, deduciendo de la carga máxima fijada para el bastidor y los neumáticos, el peso de la carrocería y caja, teniendo en cuenta la estabilidad del conjunto y el itinerario.

Cada viajero se computará a razón de 75 kilos de peso, incluido el equipaje.

15. **Características de las carrocerías:** Deberán reunir las siguientes características:

1.º Llevarán en sus costados y parte posterior ventanillas en número suficiente para conseguir la mayor luminosidad y ventilación, con vidrios transparentes e inastillables.

2.º Tendrán el necesario alumbrado eléctrico interior.

3.º Los depósitos de combustible no tendrán abertura en el interior de la caja.

4.º El piso será de calidad tal que ofrezca facilidades para su limpieza y proporcione la adherencia necesaria para evitar el resbalamiento.

5.º Las puertas tendrán unas dimensiones mínimas libres de 1,70 metros de altura y 0,65 metros de ancho.

6.º Si las puertas fueran correderas o plegables irán provistas de cantos elásticos para evitar accidentes, y asideros rígidos que faciliten la entrada y salida de los viajeros.

7.º Los estribos, durante la marcha, no podrán sobrepasar la parte más saliente del contorno de la carrocería y se iluminará automáticamente durante la noche, mientras estén abiertas las puertas. Las huellas de los escalones serán de veinte centímetros.

8.º Las ventanillas tendrán los mecanismos necesarios para que fácilmente puedan quedar abiertas, al menos en la mitad de la total superficie de sus vidrios, no debiendo producir vibraciones en ninguna posición. Las ventanillas podrán ser fijas si los vehículos tienen salida de emergencia y cuentan con instalación especial de ventilación.

9.º La altura mínima libre entre el piso y el techo del vehículo en los pasillos será de 1,90 metros.

10. Estarán provistos de un dispositivo mecánico o eléctrico que permita a los cobradores o viajeros hacer señales al conductor.

11. Los asientos se colocarán en senti-

do transversal al vehículo y de cara a la marcha. Entre los bordes exteriores de dos asientos enfrentados deberá quedar un espacio mínimo de 40 centímetros.

El asiento destinado al conductor se dispondrá aislado y en forma tal, que en ningún caso puedan los viajeros perturbar sus maniobras, y de modo que resulte fácil la entrada y salida de aquél.

12. El ancho de los pasillos centrales no será inferior a treinta y cinco centímetros a la altura del plano de los asientos, ni de cuarenta y cinco a la altura de ochenta centímetros sobre el piso.

16. **Tarjetas de transporte:** Todos los vehículos que se utilicen en el transporte de viajeros de esta concesión se hallarán provistos de la correspondiente tarjeta de transporte, acreditativa de estar inscritos en el registro a que se refiere el artículo 60 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 como afectos al servicio a que se refiere la concesión.

17. **Inspección:** Los vehículos estarán sujetos a la vigilancia, reconocimiento y comprobación por la Jefatura de Obras Públicas, sin perjuicio de la que ejercerán los funcionarios municipales que expresamente se designen a este fin.

18. **Amortización y sustitución:** Los vehículos afectados a la concesión deberán ser sustituidos por otros nuevos al término de su amortización que se fija en diez años.

No obstante, este Ayuntamiento podrá autorizar la continuación en servicio de dicho material amortizado, atendiendo a su buen estado de conservación.

19. **Modificación de tarifas:** De conformidad con lo dispuesto en la condición 8.º el Ayuntamiento podrá autorizar la elevación de las tarifas a instancia del concesionario, cuando justifique éste que los gastos generales de explotación del servicio hayan aumentado más de un 15 por 100.

A las solicitudes de aumento de tarifas acompañará un estudio económico de la explotación que justifique la petición, y serán sometidas a información pública antes de ser autorizadas por la Corporación.

20. **Personal:** El concesionario podrá utilizar el servicio de cada microbús según le convenga, un conductor y cobrador, o solamente conductor que será el encargado del cobro de los viajeros.

21. **Transferencia de la concesión:** Solamente podrá autorizarse la transferencia de la concesión, cuando hayan transcurrido más de cinco años desde el comienzo de la explotación por el primitivo concesionario.

Las solicitudes de transferencia se presentarán en el Ayuntamiento, suscritas por el cedente y el cesionario, y en ellas se hará constar la valoración de la concesión, y la aceptación por parte del cesionario de todas las obligaciones contraídas por el cedente como concesionario del servicio.

Se entenderán incluidos en la transferencia los vehículos e instalaciones fijas adscritas a la concesión.

Las transferencias serán autorizadas por el Ayuntamiento en Pleno, y desde la fecha de la notificación del acuerdo al nuevo concesionario será este último responsable del servicio.

En caso de fallecimiento del concesionario se autorizará la sustitución del titular por sus herederos, siempre que éstos reúnan las condiciones que exige el artículo 9 de la Ley de 27 de diciembre de 1947, sobre ordenación de los transportes mecánicos por carretera, y acrediten documentalmente sus derechos.

Transcurridos dos años sin haber cumplido dichos requisitos a partir de la fecha de fallecimiento del concesionario, se entenderá caducada la concesión, con pérdida de la fianza y reversión de los bienes al Ayuntamiento.

Se entenderá nula y sin efecto toda transferencia realizada sin la previa y expresa autorización del Ayuntamiento, y

dará lugar a la caducidad de la concesión.

22. **Inembargabilidad:** La concesión, los vehículos y las instalaciones afectadas a ella no podrán ser objeto de embargo mientras aquella se encuentre en vigor. Ello no obstante, podrá ser judicialmente intervenida la explotación.

23. **Vehículos afectados al servicio:** Inicialmente y por un plazo de seis meses se afectará al servicio un microbús, y pasado este periodo quedarán afectados como mínimo dos microbuses.

El concesionario podrá poner en servicio ocasionalmente o en determinadas temporadas que aumente el número de viajeros, otros microbuses no afectos permanentemente al servicio, en número que tenga por conveniente.

Los vehículos a que se refiere el párrafo inmediato anterior no estarán sujetos a la reversión a la que se refiere la condición 5.ª del presente pliego de condiciones.

24. **Itinerarios:** Las líneas que son objeto de concesión se ajustarán a los siguientes itinerarios:

Línea A.—Lamiaco, carretera del Cuartel viejo de la Guardia Civil, Carretera de la Avanzada, Negurigane, Altamira, Carretera de Ikea, carretera de la Avanzada, avenidas de Calvo Sotelo y General Mola y dársena de Lamiaco.

Línea B.—Dársena de Lamiaco, avenida de Calvo Sotelo y General Mola, carretera de la Avanzada, carretera de Ikea, Altamira, Negurigane, carretera de la Avanzada y Cuartel viejo de la Guardia Civil.

Los itinerarios anteriores podrán modificarse temporal o definitivamente, por acuerdo del Ayuntamiento, en los casos siguientes:

1.º Cuando el tráfico normal quede cortado.

2.º A petición del concesionario, o por iniciativa del Ayuntamiento cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen.

24. bis. **Horarios:** Los vehículos comenzarán a prestar servicio a las siete treinta horas y cesarán a las veintidós treinta, debiendo realizarse un servicio de media en media hora.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar los horarios y servicios cuando lo exijan las necesidades de los usuarios.

25. **Paradas:** Las paradas serán discretionales, sin otra limitación que la establecida por el Código de la Circulación respecto a las prohibiciones de paradas en curvas sin visibilidad, cambios de rasante, etc. No obstante, podrá el Ayuntamiento fijar los puntos de paradas, si lo considera conveniente para el servicio o por razones de ordenación del tráfico. En este caso, la distancia entre dos paradas consecutivas no será inferior a 250 metros.

26. **Número de expediciones:** Se establecerá un mínimo diario de 16 salidas en cada itinerario.

27. **Capacidad de los vehículos:** Cada microbús tendrá una capacidad que no será inferior a 20 asientos ni superior a 30. No se permitirá el transporte de viajeros de pie.

28. **Equipajes:** No se admitirán bultos de equipajes de más de 30 kilos ni cuyo volumen exceda de medio metro cúbico.

El Ayuntamiento podrá, en determinadas horas, autorizar el uso de remolques para el transporte de vendeja y leche etc.

29. **Seguros:** El concesionario mantendrá en todo momento, las correspondientes pólizas de seguros vigentes, que amparen su responsabilidad civil por los riesgos y cuantías mínimas, por cada vehículo, previstas en el artículo 95 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, sin perjuicio de las modificaciones que pueda experimentar, a las que se ajustará el concesionario.

30. *Inspección e intervención:* El Ayuntamiento inspeccionará el servicio por medio de funcionario o funcionarios que designe el señor Alcalde.

Durante los diez últimos años del plazo por el que se otorga la concesión, el Ayuntamiento intervendrá en la conservación y la renovación de los vehículos e instalaciones sujetas a reversión.

Si el concesionario descuida el cumplimiento de las obligaciones de los párrafos 3.º y 7.º d) de la condición 12, podrá el Ayuntamiento disponer la realización de las reparaciones y arreglos necesarios incluso la adquisición de nuevos vehículos en sustitución de los que resulten amortizados o inservibles.

A este fin, la concesión lleva implícita un poder irrevocable del concesionario al señor Alcalde, que facultará a este último a concertar, por gestión directa, subasta, concurso-subasta o concurso, los arreglos y adquisiciones necesarias.

31. *Potestades del Ayuntamiento:* El Ayuntamiento de Lejona se reserva las facultades siguientes:

1.º Modificar el servicio, e incluso temporal o definitivamente suprimirlo, por razones de interés público.

2.º Fiscalizar la gestión del servicio.

3.º Asumir temporalmente la gestión directa del servicio en caso que no le preste el concesionario.

4.º Rescatar la concesión.

5.º Imponer al concesionario las multas a que se refiere la condición siguiente:

32. *Multas:* El incumplimiento de las obligaciones que se imponen al concesionario en el presente pliego será sancionado con multas de 500 a 2.000 pesetas que en cada caso impondrá el señor Alcalde.

La reiteración en las faltas graves dará lugar a la caducidad de la concesión y a la reversión de los bienes del Ayuntamiento.

El incumplimiento de las obligaciones de la condición 12 se considerará grave en cualquier caso.

Habrán reiteración cuando dentro del mismo año se impongan más de cinco multas al concesionario de la misma causa, o diez por causas distintas.

33. *Protección al concesionario:* El Ayuntamiento dispensará al concesionario la necesaria protección para que pueda prestar normalmente el servicio.

La protección a que se refiere esta condición, incluye la garantía de que no otorgará otras concesiones de transportes urbanos de viajeros en concurrencia, en tanto se mantenga vivo el derecho del concesionario.

34. *Compensaciones económicas:* Se compensará económicamente al concesionario por razón de las modificaciones que el Ayuntamiento le ordene introducir en el servicio, cuando incremente los gastos o disminuya los aumentos de ingresos de la explotación.

35. *Indemnizaciones:* El Ayuntamiento de Lejona indemnizará al concesionario los daños y perjuicios que se le irroguen:

1.º Por asumir directamente la gestión del servicio, por motivos de interés público.

2.º Por rescate de la concesión.

3.º Por supresión del servicio impuesto por el Ayuntamiento.

36. *Secuestro de la concesión:* El Ayuntamiento podrá acordar el secuestro de la concesión si el concesionario incurre en falta grave que impida la prestación del servicio en condiciones normales, y también en el caso de desobediencia a las órdenes razonables de modificación de aquél.

El acuerdo que se adopte precisará el quórum de las dos terceras partes del número legal de miembros que componen la Corporación municipal, y se notificará en forma legal al interesado, y si no co-

rrige la deficiencia comprobada dentro del plazo fijado, se llevará a cabo el secuestro.

37. *Efectos del secuestro:* En virtud del secuestro a que se refiere la condición anterior, el Ayuntamiento asumirá directamente la gestión del servicio utilizando el personal, vehículos y demás materiales del concesionario.

En este caso designará el Ayuntamiento un Interventor Técnico que sustituya, plena o parcialmente, a los elementos directivos de la empresa.

La explotación, en este caso, se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario al que se entregará, al final del secuestro, el saldo activo que resulte después de satisfechos los gastos, incluidos los haberes del interventor.

38. *Cese del secuestro a petición de parte:* El concesionario podrá pedir el cese del secuestro en cualquier momento, y el Ayuntamiento estará obligado a acceder a dicha petición, si justifica el primero que está en condiciones de proseguir normalmente la prestación del servicio.

39. *Caducidad de la concesión:* Procederá la caducidad de la concesión en los siguientes casos:

1.º Por no haberse iniciado la explotación del servicio dentro de los seis meses contados a partir de la notificación al interesado de la adjudicación a su favor de la concesión.

2.º Por interrupción del servicio, sin causa justificada, durante más de diez días seguidos, más de quince alternos en el plazo de un mes, o más de treinta discontinuos en el transcurso de un año.

3.º Si levantando el secuestro de la concesión, vuelve el concesionario a incurrir en las causas que lo hubieren determinado o en otras similares.

4.º Cuando el concesionario manifieste su propósito de cesar en el servicio por explotarse éste con déficit por causas ajenas a su gestión, debidamente justificadas.

5.º Por la infracción reiterada de alguna de las condiciones esenciales de la concesión o de faltas graves en que incurra el concesionario.

Se consideran a este efecto como condiciones esenciales de la concesión:

a) La explotación del servicio por el propio concesionario, y con vehículos matriculados a su nombre, salvo la excepción prevista en el párrafo segundo del apartado 2.º de la condición 12 de este pliego.

b) La invariabilidad del itinerario, horarios y tarifas salvo las modificaciones que expresamente autorice el Ayuntamiento según lo previsto en este pliego.

c) La adscripción al servicio de dos microbuses como mínimo con capacidad para transportar sentados a veinte viajeros cada uno, también como mínimo, sin exceder de treinta.

d) El abono del canon anual que se obligue al concesionario a pagar al Ayuntamiento.

e) Las demás que figuren en la condición 12 del presente pliego, en relación con lo que dispone esta condición.

41. *Expedientes de caducidad:* El expediente de caducidad tendrá carácter sumario, y se iniciará por Decreto de la Alcaldía, cuando se haya producido cualquiera de las causas que se relacionan en la condición anterior, comenzando con la redacción del pliego de cargos que se pasará al concesionario, señalándole el plazo de quince días para que alegue por escrito lo que a su derecho convenga y proponga las pruebas que tenga por conveniente.

Transcurrido el término indicado, o inmediatamente después de recibir el escrito de alegaciones del interesado, dictaminará el Secretario de la Corporación, informará la Comisión de Gobernación,

con la propuesta de resolución que a su juicio proceda.

El Ayuntamiento resolverá en sesión plenaria y, contra el acuerdo, podrá recurrir el concesionario en reposición, y si este recurso fuera desestimado o no resuelto dentro del plazo de un mes, podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

La caducidad de la concesión llevará consigo:

a) La pérdida de la fianza en el supuesto del párrafo 1.º de la condición 40.

b) La reversión de los bienes a favor del Ayuntamiento en los supuestos de los números 2.º, 3.º y 5.º de la misma condición.

c) En los supuestos del párrafo 4.º de la condición citada, podrá optar el Ayuntamiento por adquirir los microbuses que se encuentren prestando servicio por la parte proporcional del coste de los mismos pendiente de amortización, teniendo en cuenta el plazo a que este propósito figura en la condición 18.

42. *Rescate de la concesión:* Cuando las necesidades del interés público lo exijan podrá el Ayuntamiento acordar el rescate de la concesión después que hayan transcurrido veinticuatro años desde la fecha de su otorgamiento.

En este caso, el Ayuntamiento abonará al concesionario por los vehículos la parte no amortizada así como por las instalaciones.

Dicho valor se fijará contradictoriamente teniendo en cuenta los datos siguientes:

a) El coste real de los vehículos e instalaciones.

b) Plazo fijado para su amortización.

c) Periodo de disfrute transcurrido.

d) Actividad real de los servicios prestados por el concesionario.

e) Estado de conservación de los citados bienes.

Las normas anteriores se aplicarán también al supuesto previsto en el párrafo e) de la condición 40.

A falta de acuerdo mutuo de la valoración de los bienes, será fijada por la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.

43. *Riesgos y ventura:* La concesión se entenderá otorgada a riesgo y ventura del concesionario al que, en ningún caso, podrá pedir que se modifiquen las condiciones que le limitan.

44. *Derechos de terceros:* La concesión deja a salvo el derecho de propiedad y se otorga sin perjuicio a terceros.

45. *Gastos e impuestos:* Son de cargo del concesionario:

1.º Los gastos ocasionados por la tramitación del expediente de este concurso, incluidos los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como la escritura de formalización del contrato.

2.º Los impuestos, contribuciones, arbitrios, derechos y tasas, presentes y futuros, que gravan la concesión y la normal explotación de las líneas de transporte de viajeros por carretera, la adquisición de vehículos y su tenencia, etc.

3.º Los gastos de material y personal, conservación de los vehículos y su renovación, y los seguros correspondientes.

46. *Derecho de tanteo:* Se reserva a don Juan Tomás García, iniciador del expediente, el derecho de tanteo, si participa en la licitación, y entre su propuesta económica y la que resulte elegida no existe diferencia superior a un 10 por 100.

En el caso de que use de este derecho, podrá el Ayuntamiento imponerle las demás circunstancias que contenga la oferta elegida.

En este caso se estará a lo que dispone el artículo 123 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955, y el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de

27 de diciembre de 1947, en cuanto sea aplicable.

47. **Información pública:** Antes de que se anuncie el concurso a que se refiere el presente pliego de condiciones, se abrirá información pública acerca del mismo, durante treinta días, mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

48. **Anuncio del concurso:** Terminado el período de información, y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se anunciará el concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, confiriéndose el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones.

49. **Garantías provisionales y definitivas:** Para poder tomar parte en el concurso, los licitadores tendrán que constituir una fianza provisional de 10.000 pesetas. La garantía definitiva se constituirá con la suma de 25.000 pesetas.

Ambas fianzas podrán constituirse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, en metálico, valores públicos del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España, o aval bancario.

La garantía definitiva será constituida por el adjudicatario del concurso dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo que decida la adjudicación a su favor del concurso.

50. **Devolución de las garantías:** Las garantías provisionales se devolverán a los licitadores, cuyas proposiciones sean rechazadas, inmediatamente después que se resuelva la adjudicación por el Ayuntamiento.

La garantía definitiva se devolverá al concesionario una vez que se hayan otorgado de conformidad con el acta de inauguración del servicio, desde cuyo momento quedarán especialmente a las obligaciones resultantes del presente pliego de condiciones, por el cual se rige esta concesión, los vehículos e instalaciones afectos a la misma.

51. **Presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentación, ajustadas las primeras al modelo inserto al final de este pliego, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas, timbre municipal de veinticinco pesetas, y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas.

Serán entregadas, en sobres cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Lejona, durante el horario de nueve a trece horas.

52. **Documentación:** A cada propuesta acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo acreditativo de haber sido constituida la fianza provisional.
- 2.º Documento nacional de identidad.
- 3.º Copia fehaciente de la escritura de constitución de Sociedad Mercantil o modificación de los Estatutos Sociales, cuando el licitador sea una persona jurídica.
- 4.º Escritura de poder bastanteada por el Secretario Letrado del Ayuntamiento de Lejona, cuando se obre en representación de otra persona natural o jurídica.
- 5.º Plano a escala 1: 3000 de los itinerarios.
- 6.º Memoria descriptiva de los medios, modos y formas de llevar a cabo el servicio, con especificación del número de microbuses que se afectan a aquél, marcas, potencia y demás características de los vehículos; horarios de los servicios regulares que se compromete a establecer; la tarifa o tarifas a aplicar; y el plazo en el que tendrá lugar la reversión de la concesión al Ayuntamiento.
- 7.º Las referencias de solvencia y arraigo en el negocio, que se puedan acreditar.
- 8.º Cualesquiera otras análogas.

53. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Lejona a las doce horas del primer día hábil siguiente al día en que terminó el plazo de presentación de propuestas.

La mesa que presidirá este acto, estará constituida por el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, como presidente, asistido por el Secretario de la Corporación o funcionario que le sustituya en caso de ausencia.

54. **Adjudicación del concurso:** Pasados cinco días desde el acto de apertura de plicas, el Ayuntamiento Pleno adjudicará el concurso o lo declarará desierto, según proceda.

Las circunstancias a valorar, previstas en la condición 3.º del presente pliego, serán apreciadas por la Corporación discrecionalmente en su conjunto, teniendo en cuenta el interés público.

55. **Escritura de formalización de la concesión:** La adjudicación de la concesión se notificará en forma legal a los concursantes, y a partir de ella, se contará el plazo previsto para que el adjudicatario constituya la fianza definitiva.

Seguidamente y dentro del plazo de un mes a partir de la anterior fecha, se otorgará la correspondiente escritura pública.

56. **Acta de inauguración del servicio:** Dentro de los tres meses siguientes a partir del otorgamiento de la escritura pública, tendrá lugar la inauguración del servicio, la que se hará constar en acta que suscribirá el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y el concesionario o persona que le represente con poder bastante.

La fecha de inauguración será el punto de partida del plazo de la concesión a todos los efectos previstos en este pliego.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento de accesos a la estación de tratamiento de basuras en el vertedero de Los Toriles.**

**Objeto:** Concurso de obras de acondicionamiento de accesos a la estación de tratamiento de basuras en el vertedero de Los Toriles.

**Tipo:** 2.364.298 pesetas.

**Plazos:** Sesenta días para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 40.465 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de accesos a la estación de tratamiento de basuras en el vertedero de Los Toriles, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de ..... Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

57. **Modelo de proposición:** Las propuestas que presenten los concursantes se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... enterado del concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento de Lejona, y del pliego de condiciones por el que se regirá la concesión administrativa del servicio urbano de Transportes de viajeros en microbús, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día ..... de ..... de 19... se comprometo a tomarla para sí (o para ..... en cuyo nombre y representación interviene), con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, explotarla, abonando al Ayuntamiento de Lejona en concepto de canon anual la cantidad equivalente al ..... por 100 de la recaudación neta. El plazo de duración de la concesión será de ..... años. Las tarifas que regirán por viaje y viajero serán las siguientes: .....

Declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso (o la persona o entidad que representa) en incompatibilidad ni en incapacidad legal que impida tomar parte en esta licitación.

Lejona, 23 de mayo de 1973.—El Alcalde.

**Diligencia.**—La pongo yo el Secretario para hacer constar que el precedente pliego de condiciones fué aprobado en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes. Y para que conste en el expediente, firma la presente diligencia en Lejona a 30 de abril de 1973.—El Alcalde.—4.221-A.

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.535-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de Zona Verde, Villardondiego y avenida de los Artilleros.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación de las calles de Zona Verde, Villardondiego y avenida de los Artilleros.

**Tipo:** 4.245.895 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, un mes, dos y dos meses, respectivamente, y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 68.689 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Zona Verde, Villardondiego y avenida de los Artilleros, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ..... Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. — 4.536-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se mencionan.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de abril de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de las calles Julián Clavería, Jerónimo Ibrán, San José, accesos a Ventanielles, Costa Verde, carretera de Pando y otras.

2.º **Tipo de licitación:** 3.826.613 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 2, referencia 22/1973).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 75.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 150.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente de las calles Julián Clavería, Jerónimo Ibrán, San José, accesos a Ventanielles, Costa Verde, carretera de Pando y otras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de mayo de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—4.268-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación para eliminación de residuos en el cementerio de Polloe.**

Este concurso tiene por objeto la contratación de la instalación para eliminación de residuos en el cementerio de Polloe.

El tipo de licitación es de 1.080.091 pesetas.

La instalación dará comienzo dentro de los diez días siguientes a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas; deberán realizarse en el plazo de cien días a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

La Recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 34.308 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de la instalación para eliminación de residuos en el cementerio de Polloe», en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en nombre propio (o en representación de ..... —indíquese los datos del representado—), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de instalación

para eliminación de residuos en el cementerio de Polloe, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dicha instalación por el precio de .....

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días del plazo indicado para la presentación de proposiciones queda expuesto el pliego de condiciones referente a este anuncio, a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, condicionando el citado plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al expresado pliego de condiciones. San Sebastián, 24 de mayo de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—4.291-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los locales con destino a bar-restaurante en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.**

Durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado Tercero (Servicios de esta Secretaría), para optar a la adjudicación de los locales con destino a bar-restaurante en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** Setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

**Fianza provisional:** Será del 2 por 100 sobre el importe del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3. Carnet de responsabilidad (Decreto 26 de noviembre de 1954), en su caso.

4. Poder bastanteado, en su caso.

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Condejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años (casado), estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para cesión del uso de los locales destinados a bar-restaurante en el Mercado Nacional de Ganados, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece hacerse cargo del uso y llevar a ca-

bo el servicio en la cantidad de ..... por todo el tiempo que la cesión comprenda. Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida, y declaración de no estar afecto de incapacidad (Fecha y firma.)

Talavera de la Reina, 29 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—4.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los locales con destino a venta de piensos en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.**

Durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado Tercero (Servicios de esta Secretaría) para optar a la adjudicación de los locales con destino a venta de piensos en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** Un millón de pesetas (1.000.000).

**Fianza provisional:** Será del 2 por 100 sobre el importe del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.
3. Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954), en su caso.
4. Poder bastantado, en su caso.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para cesión del uso de los locales destinados a venta de piensos en el Mercado Nacional de Ganados, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece hacerse cargo del uso y llevar a cabo el servicio en la cantidad de ..... por todo el tiempo que la cesión comprenda.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Talavera de la Reina, 29 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—4.283-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y reforma del paseo de Castellar de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de abril próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de urbanización y reforma del paseo de Castellar de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Cinco millones trescientas diecisiete mil once (5.317.011) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de diez meses, a contar de su iniciación, que lo será en el plazo de quince días, a contar de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado a tal fin.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría desde las nueve a las quince horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, de ciento cuatro mil setecientos cincuenta y cinco (104.755) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario en la cuantía establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, concretamente, en su artículo 82.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) hace constar:

1. Que solicita su admisión a la subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la obra de urbanización y reforma del paseo de Castellar.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 104.755 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas, con una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

6. Acepta plenamente la sujeción a los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de esta subasta, al proyecto técnico, pliego de condiciones técnico-facultativas y cuantas obligaciones se deriven como contratante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Población, fecha y firma.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las quince horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** Se celebrará en la Casa Consistorial de Villanueva de la Serena a las doce horas del día siguiente hábil al de haber transcurrido veinte días, igualmente hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11.º **Autorizaciones:** No se precisan.

Villanueva de la Serena, 29 de mayo de 1973.—El Alcalde.—4.292-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) referente al anuncio de subasta de obras de pavimentación de varias calles de la ciudad.**

El «Boletín Oficial del Estado» número 138 de 9 de junio de 1973, publica anuncio de subasta para la pavimentación de las calles Almazora y 28 más, en esta ciudad, con tipo de licitación de 15.144.448 pesetas.

Se aclara que la presentación de plicas será dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación.

Por tanto, podrán ser presentadas plicas para esta subasta hasta las trece horas del día cinco de julio de 1973.

Villarreal, 11 de junio de 1973.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—4.676-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la zona residencial de la avenida de Olarizu.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez la siguiente subasta:

**Objeto:** Urbanización de la zona residencial de la avenida de Olarizu.

**Tipo:** 553.357 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 3 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de mayo de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—4.273-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso material deportivo.**

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diferente material deportivo, según relación que consta en el correspondiente expediente, con destino a las escuelas nacionales de la ciudad.

**Tipo de licitación:** En baja 1.200.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Treinta días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante factura.

**Garantía provisional:** 24.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., de ....., manifiesta: Que enterado del

anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19... referente al concurso para contratar la adquisición de diferente material deportivo con destino a las Escuelas nacionales de la ciudad, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de ..... pesetas, así como al estricto cumplimiento del contenido de los pliegos de condiciones, los cuales conoce y acepta en todas sus cláusulas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de mayo de 1973.—El Secretario general.—4.285-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número 24.506 de Registro ingresado en esta sucursal el día 27 de diciembre de 1969 por «Tecnifer, S. A.», por un importe de 194.111 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de Colonización de Madrid, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de esta publicación quedará sin valor alguno dicho resguardo a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 29 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.298-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota C. 6.557:

**Nombre del peticionario:** Don Saturnino Lázaro Redondo, vecino de Castrillo de Duero (Valladolid).

**Clase de aprovechamiento:** Riegos.

**Cantidad de agua que se pide:** 7,12 litros por segundo.

**Corriente de donde ha de derivarse:** Río Duero.

**Término municipal en que radicarán las obras:** Castrillo de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de mayo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—1.933-D.

##### SUR DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España, la petición que se reseña es la siguiente:

**Nombre del peticionario:** Don Antonio González Pérez.

**Clase de aprovechamiento:** Riegos.

**Corriente de donde ha de derivarse:** Arroyo Hondo.

**Término municipal donde radican las obras:** Antequera (Málaga).

**Caudal de agua solicitado:** Dos litros por segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, antes dicha, a las doce horas del primer día la-

borable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos. (Expediente M-2.113).

Málaga, 4 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.528-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1968, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

**Peticionario:** La «Hidroeléctrica de Huesca, S. A.». Calle Zaragoza, número 15, Huesca.

**Finalidad:** Mejorar la seguridad del suministro.

**Características:** Línea aérea trifásica a 10 KV, de 460 metros de longitud, que será una variante de la línea existente Monflorite-Albero Alto-Piracés. Tendrá su origen en el apoyo anterior a la antigua E. T. de Albero Alto, y su final en E. T. de nueva construcción. Se construirá la línea con conductores de Al-ac de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígido y partes de madera y metálicas.

**Presupuesto:** 222.800 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de mayo de 1973.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.960-D.

##### LA CORUNA

#### Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.447.

**Peticionario:** «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.